



La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) presentó reformas a los artículos 3, 109 y 111 de la **Ley de Migración**, a fin de **incluir la figura de asesor jurídico** y señalar que toda persona presentada desde su ingreso a una estación migratoria, contará con uno gratuito, hasta la resolución del procedimiento que determine su situación.

Además, reducir de 15 días a 36 horas el plazo para resolver la situación migratoria de los extranjeros y el alojamiento en las estaciones.

Se turnó la Comisión de Asuntos Migratorios.

Impuestos sobre combustibles automotrices

En tanto, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público fue enviada la iniciativa del diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (PAN) que plantea reformas a las leyes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Impuesto Sobre la Renta, para reducir en 50 por ciento las cuotas aplicables a la enajenación de combustibles automotrices-

<https://diarionoticiasweb.org/proponen-establecer-la-figura-de-asesor-juridico-migratorio/>